

ASAJA, ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2015-034850
22/04/2015 12:01 p.m.
Radicación

Nombre del Remitente:

GOBIERNO MUNICIPAL SOACHA NATHALY ANDREA SIERRA PEÑUELA

Dirección de correspondencia:

CL 13 1 03

Notificación Correo Electronico:

SI NO

Correo Electronico:

Tipo Servicio

Cuenta Contrato SAP:

Telefono:

7306060

Asunto:

CERTIFICACION SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Centro Gestor:

0930

Tipo de solicitud

S: Solicitud

Consecutivo Externo:

845

Número de Folios:

3

Contiene Anexos Fisicos

SI NO

Zona SAP

Área: Dirección Servicios Técnicos

Tipo de Flujo: Normal

Documento referenciado:

Es una Tutela? SI NO

Contactos en SAP:

Radico: Rubinely Sanabria Motavita



SSDP - 845
Soacha, abril 09 de 2015

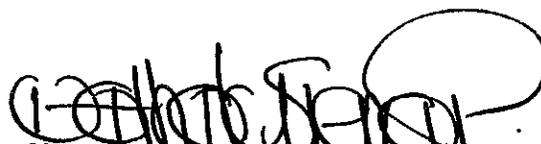
Doctor
ALBERTO JOSÉ MERLANO ALCOCER
Gerente General
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAB-ESP
Dirección: Avenida Calle 24 # 37 – 15
Tel: 3447000
Bogotá

REF.: CERTIFICACIÓN SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO VIGENCIA 2014, RADICADO 1420 DEL 24 DE MARZO DE 2015/RADICADO 1221 DEL 13 DE MARZO DE 2015

Cordial saludo.

En atención a los radicados del asunto y en el marco de las competencias dadas en la Ley 715 de 2001, y Ley 9 de 1979, y las contenidas en la Resolución 2115 de 2007 "Mediante la cual se señalan las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"; y La Resolución 082 de 2009 " Por medio de la cual se adoptan unos formularios para la práctica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano", esta secretaria le hace entrega de la certificación para la vigencia 2014.

Cordialmente,


NATHALY ANDREA SIERRA PENUELA
Secretaría de Salud

Anexo: 3 Folios (Certificación Sanitaria por Empresa Prestadora 2014)

Proyectó: Diana Carolina Batte – OPS/374-2015 - Ingeniera Ambiental y Sanitaria *CB*
Revisión Técnica: Sara Perez – OPS/011 – Profesional Especializado *SP*
Revisión Técnica: Erika Isabel Palacios – OPS/323 – Ingeniera Ambiental *EP*
Revisión Técnica de Planta: Jaydy Cantor – Técnico en Salud *JC*
Aprobó: Patricia Carvajal Gómez – Directora de Salud Pública *PCG*



14. Suscriptores atendidos por la p.p: 108097	15. Población atendida por la p.p: 432388	16. Longitud total de la red de distribución: 113.18 Km Redes Menores
IV.4 RESULTADOS DE LOS INDICES QUE EVALÚAN LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR PERSONA PRESTADORA		
IRCAp:	IRABApp:	BPSpp:
Inviabile sanitariamente 80.1 - 100	Riesgo muy alto 70.1 - 100	Riesgo muy alto 71 - 100
Riesgo alto 35.1 - 80	Riesgo alto 40.1 - 70	Riesgo alto 41 - 70
Riesgo medio 14.1 - 35	Riesgo medio 25.1 - 40	Riesgo medio 25 - 40
Riesgo bajo 5.1 - 14	Riesgo bajo 10.1 - 25	Riesgo bajo 11 - 24
Sin riesgo 0 - 5.0	Sin riesgo 0 - 10	Sin riesgo 0 - 10
IV.5 CONCEPTO SANITARIO POR PERSONA PRESTADORA		
Puntaje = (0,50 * IRCAp) + (0,20 * IRABApp) + (0,30 * BPSpp) Puntaje = (0,50 * 0,31) + (0,20 * 15) + (0,30 * 0) = 3,15 puntos		
Se expide concepto sanitario favorable cuando el puntaje ponderado está entre: 0 - 10		
Se expide concepto sanitario favorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre: 10.1 - 40		
Se expide concepto sanitario desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre: 40.1 - 100		
Se emite Concepto Sanitario:		
FAVORABLE		
OBSERVACIONES: El presente concepto sanitario se emite basado en el acta de inspección sanitaria al sistema de abastecimiento de agua para consumo humano del municipio de Soacha realizada el día 10 de Diciembre de 2014 y en el promedio de los resultados del IRCA de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de la visita.		
Nombre y cargo del funcionario de la autoridad sanitaria que diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha
DIANA CAROLINA BATTE PINEDA Ingeniero Ambiental y Sanitario - Contratista		09 de Abril de 2015
Aprobó:		
	NATHALY SIERRA PEÑUELA Secretaria de Salud Pública	
Elaboró: Diana Carolina Batte Pineda -Ingeniero Ambiental y Sanitario - Contratista <i>DB</i> Revisión Técnica: Jaydy Cantor - Técnico Salud <i>Jaydy H Cantor</i> Revisó: Patricia Carvajal Gómez - Directora de Salud Pública <i>Patricia Carvajal</i>		